



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N°. 0534 DE 2026

Por medio de la cual se aclara un error formal contenido en el Convenio Interadministrativo N°. 0012 del 9 de febrero de 2026 suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre para el traslado de un docente en cumplimiento de fallo judicial.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 520 de 2010 compilado en el artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto Departamental No. 012 del 09 de enero de 2025 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre suscribieron el Convenio Interadministrativo N°. 0012 de fecha 09 de febrero de 2026, cuyo objeto consiste en efectuar el traslado sin solución de continuidad del docente **NELSON DE JESUS SUAREZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 92.554.138, desde la planta de personal docente del Departamento de Bolívar hacia la planta de personal docente del Departamento de Sucre, en cumplimiento de fallo judicial.

Que dicho convenio fue suscrito en el marco de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 520 de 2010 compilado en el Decreto 1075 de 2015, que regulan los traslados entre entidades territoriales certificadas.

Que revisado el contenido del convenio se evidenció la existencia de un error formal en la identificación del área del cargo docente, el cual corresponde a un error material que no altera el objeto del convenio, ni modifica las obligaciones de las partes, ni afecta las condiciones del traslado ordenado mediante fallo judicial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, la administración puede corregir en cualquier tiempo los errores formales o de hecho contenidos en los actos administrativos, siempre que con ello no se altere su sentido material.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario aclarar la identificación del área del cargo docente, con el fin de garantizar la correcta ejecución del convenio y la debida concordancia con la información de la planta docente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar el Convenio Interadministrativo N°. 0012 de fecha 09 de febrero de 2026, suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre para el traslado del docente **NELSON DE JESUS SUAREZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 92.554.138, en el sentido de precisar que el traslado corresponde al cargo de **DOCENTE DE AULA** en el Nivel de **PRIMARIA**, conforme a la estructura de la planta docente de la entidad territorial receptora.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente aclaración corresponde únicamente a un error formal en la identificación del área, por lo cual no modifica el objeto del convenio, las obligaciones de las partes,



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N°. 0534 DE 2026

Por medio de la cual se aclara un error formal contenido en el Convenio Interadministrativo N°. 0012 del 9 de febrero de 2026 suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre para el traslado de un docente en cumplimiento de fallo judicial.
ni las condiciones del traslado docente establecidas en el convenio interadministrativo suscrito entre las entidades territoriales.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en el Convenio Interadministrativo N°. 0012 de fecha 09 de febrero de 2026, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución al Departamento de Sucre y a las dependencias correspondientes para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 16 días del mes de marzo de 2026.

CRIJULIETH RAMOS GUTIERREZ
Secretaria de Educación
Departamento de Bolívar

Vo.Bo.: Vanesa de la Cruz Polo - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.: Yina del Carmen Palomino Estrada - Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos

Revisó: Didier Flórez Martínez - Profesional Universitario (E)

Elaboró: Melissa Aparicio Moran - Auxiliar Administrativo